

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO GENERAL CORRESPONDIENTES  
AL ÚLTIMO EJERCICIO**

Sr. Presidente. - El punto 29 del Orden del Día se refiere a la consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1983 al 30 de junio de 1984.

Esc. Feidman. - Pido la palabra.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. Feidman. - Vengo a esta Asamblea abrumado por un cúmulo de emociones encontradas donde priva fundamentalmente el reencuentro con el sentimiento de libertad. Se puede decir que de ahora en adelante, dentro mismo de este recinto, se ha perdido el miedo al miedo cuando los miedos de la vida invadieron la órbita notarial. No hay ahora, en mi modesto entender, necesidad de recurrir a subterfugios o eufemismos; podemos ya llamar las cosas por su nombre. Hablo con la modesta autoridad que me da haber tocado este tópico en las dos últimas asambleas, y dentro del Colegio, a lo largo de toda mi vida; incluso están mi manifiesto y mi alegato de mal probado en defensa del punto muerto inmortalizado para la posteridad en el Archivo del Colegio de Escribanos. Vamos a tocar, luego de haber recibido, en vísperas electorales, un sinfín de llamadas telefónicas, de anónimos, de amenazas veladas que no me arredran, los temas que quiero señalar. No necesito de presiones para exponer con mi propio criterio, al que me voy a ceñir. Esta Memoria, que no vacilo en calificar de aséptica en algunos pozos de profundidad, tiene un magnífico y hermoso punto de elevación que si no llega al Aconcagua en las reivindicaciones notariales, lo roza, y a él me referiré en el momento oportuno. Y para quienes no han tenido ocasión de introducirse en los meandros de la Memoria, lo encontrarán entre las páginas 20 a 26 y posteriormente en las 121 y 122. Esta Asamblea se realiza el 10 de setiembre, anticipándose, al margen de cualquier feriado, en veinte días al término que por el nuevo estatuto sería tradicional. Me había sorprendido primeramente, pero cuando veo que la delegación del Colegio viajará para esa fecha al exterior, lo comprendo, y como ha sido mi hábito inveterado, cuando formulo un comentario crítico, sugerir la solución, quiero señalar al Consejo, para cuando reinicie su actividad, que no hay razón de hecho, ni práctica que para el año próximo la Memoria no pueda estar distribuida el 10 de setiembre, formalizándose la Asamblea el 30, a fin de dar tiempo suficiente a quienes quieran examinarla y estudiarla. Para mí ha sido un esfuerzo penoso tener que dedicarle escasamente los tres últimos días de la semana, empleando mis ocios útiles; pero creo, después de haber

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

rastrillado, arado y practicado dos binadas, haber extraído lo fundamental de esta Memoria. No puedo menos que reconocer la enorme preocupación, por la falta material del tiempo del señor Presidente, por hacerme llegar a mano la Memoria, privilegio que quiero creer han disfrutado otros colegas. Tan preocupado estaba el señor Presidente que ya el 6 de agosto elaboró su hermosa tarjeta - que la guardaré de por vida -, no obstante que la Memoria llegó a mis manos el 6 de setiembre, después de haberse terminado su impresión el 30 de agosto. He dicho, y lo reitero, señor Presidente, que su labor ha sido excesivamente autoritaria y absorbente, porque tradicionalmente han sido los señores tesoreros quienes tuvieron esa fina gentileza para conmigo a mérito de saber que a mí me ha gustado siempre introducirme en la Memoria y tratar de extraer algo favorable a la vida notarial. Al actual Tesorero en su antigua encarnación como Secretario (risas), le agradezco la atención que tuvo de leer, en un momento álgido del debate, un artículo del estatuto demostrativo que yo estaba en posiciones ajustadas refutando la tesis de un señor consejero, circunstancia que me obliga también en agradecer al escribano Condomí Alcorta, creo que es Roberto, por haber apoyado mi postura en aquella oportunidad. Pasamos ahora a la Memoria. Hay un abuso de autoridad, salvo que se me diga que es un error de imprenta, en cuanto este Consejo designa de facto consejero a mi tocayo, ε quien no tengo el gusto de conocer y no he tratado, al escribano Mauricio Feletti, como se puede verificar en la página 51.

Sr. Presidente. - Evidentemente es un error. Creo que aquí no debe hacerse este tipo de consideraciones, porque usted espera los 365 días del año para dar su opinión, pero lo que pasa en el Colegio no cuenta con su colaboración permanente.

Esc. Feidman. - No es exacto, señor Presidente.

Sr. Presidente. - Usted es un crítico excelente, pero de ninguna manera el colaborador necesario.

Esc. Feidman. - Yo colaboro...

Esc. Glasman - Pido la palabra respecto de lo que usted acaba, de decir, señor Presidente. Solicito a mi colega Feidman que me permita una interrupción.

Sr. Secretario. - ¿Cuál es su nombre, escribano, a los fines de la versión taquigráfica...?

Esc. Glasman. - Soy el escribano Reinaldo Saúl Glasman, con cuarenta años de ejercicio de la profesión, veinte años de trabajo anual en el Colegio de Escribanos, presentado a las Islas Malvinas para luchar, ofreciendo mi vida y mi patrimonio. Ofrecí al señor Presidente ir a las Malvinas para ayudar a los chicos que allí mandaron. Tengo mi experiencia. Y el bien de familia que lo protege a usted ahora, se debe a mí, exclusivamente a mí, porque yo hice el decreto de modificación que no le permitía protegerse a usted y a sus hijos. Le ruego a usted que permita seguir exponiendo sin interrupciones al escribano Feidman.

Sr. Presidente. - Quien interrumpe es usted, escribano Glasman.

Esc. Glasman. - Usted tiene que escuchar lo que se le va a decir.

Esc. Carabba. - Deje hablar al escribano Feidman y luego pida la palabra .

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Esc. Glasman - Que deje hablar al escribano Feidman y después pida la palabra...

Esc. Carabba. - En el uso de la palabra está el escribano Feidman; respételo.

Esc. Glasman. - Yo estoy en el Colegio de Escribanos desde hace veinte años. Usted, ¿cuántos artículos publicó, qué hizo en beneficio del Colegio...?

Esc. Carabba. - Que el escribano se limite...

Esc. Glasman. - Me limito, pero pregunto, ¿qué hizo usted? Yo tengo cuarenta cosas para ofrecer en beneficio del notariado.

Esc. Serebriski. - Déjelo hablar al escribano Feidman.

Esc. Glaman. - Pido que se permita hablar al escribano Feidman...

Me dijeron que durante años no lo dejaron hablar, que la asamblea no lo dejó hablar... Usted, Presidente, lo interrumpió...

Sr. Presidente. - El escribano Feidman hizo una referencia muy concreta al Presidente, y el Presidente no hizo más que contestarle.

Esc. Feidman - Me referí al Consejo, no al Presidente.

Sr. Presidente. - Usted habló del Presidente y de su tarjeta, entre otras cosas. Continúa en el uso de la palabra el escribano Feidman.

Esc. Feidman. - Pido no ser interrumpido. La Memoria tiene un sinfín de errores de imprenta, de los que no es culpable el Consejo, pero si no saliera tan apurada podrían repasarse las pruebas de imprenta. Hay una omisión, que la emparento con un reclamo, al que se hizo lugar, y se publicó en el Boletín, del escribano Bollini, que señaló que él y otros consejeros no habían sido mencionados por su actuación respecto de la Escuela de Capacitación para Empleados de Escribanía. La omisión a que me refiero surge de la lectura de las páginas 29 a 32, donde se hace mención, y me parece bien, del escribano Guerrico y se transcriben conceptos por él expresados, pero se omite puntualizarse que en esa Asamblea yo tuve una actuación preponderante; es decir, se me ha ignorado como otras tantas veces, y lo que yo había dicho era mucho más importante y esencial para la vida del Colegio, porque había pedido pasar a un cuarto intermedio para considerar la Memoria del año pasado, que jamás ha sido conocida por el notariado, pero que se ha pagado. Voy ahora a lo que es fundamental. El Colegio en este momento sufre un ataque sórdido y ruin, que trae a mi memoria una situación paralela, similar entre ellas, en épocas de la presidencia del escribano Gaucheron, a quien no obstante haberlo combatido, lo recuerdo y menciono con profundo respeto, porque fue un gran presidente del Colegio. En aquella época, un escribano también de la provincia de Buenos Aires - y no quiero mencionar ese infame y siniestro Brunet Jeansalle (risas) - quería fundar o había fundado un sindicato único de escribanos y había dicho: «Todos tendrán que entrar ahora y se sabrá quiénes son y quiénes no son...». En aquella ocasión dejé a salvo mi punto de vista en oposición a la política notarial seguida por el Consejo presidido por el escribano Gaucheron, cuyo secretario en ejercicio era el escribano Bollini, pero dije: yo estoy con el Colegio. Hoy, en circunstancias similares, afirmo nuevamente, no obstante mi profunda disidencia: yo estoy con el Colegio.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Señalo - por eso dije que la Memoria era aséptica - que no se ahonde, no se profundice en la terminología adecuada, y voy a tratar de arrimar algo al respecto. Recuerdo su exposición, señor Presidente, cuando se rató el proyecto vinculado con la provincia de Buenos Aires - fracasó en aquel entonces por más de 500 votos contra 100 - en que mencionó todos los pactos habidos y por haber. Realmente, tiene una capacidad jurídica incuestionable, aunque disertamos en muchos otros puntos como los que señalé. Fundamentalmente - como ha circulado en los congresos internacionales del notariado latino, el próximo de los cuales se va a llevar a cabo días más, donde se han inscripto especialmente notarialista españoles - hay en la escritura pública un contenido, que es un producto intelectual, y un continente, la vulgar foja notarial, que es, a mi criterio, una mercancía, en el más noble sentido del concepto. Ya no se trata simplemente de crear una aduana interior; es algo más grave, mucho más profundo. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, más que levantar un muro de Berlín, más que una barrera jurisdiccional, está emplazando un verdadero estado sitio: la Capital Federal queda sitiada por la avenida General Paz y por el hediondo Riachuelo. El problema debe considerarse en esos términos: es un estado de sitio aconstitucional, contraconstitucional, anticonstitucional, inconstitucional. Y de esos conceptos emana otro como consecuencia ineludible: es amoral y configura una inmoralidad. Así debemos conceptuarlo. Y cuando he señalado que existe un punto elevado en la Memoria, me refiero al que aparece en la página 121. Y sin aplaudir, porque no me gusta hacerlo, como miembro de la asamblea, por mi propia y exclusiva responsabilidad, porque es obvio que no existen mandatos en las asambleas del Colegio de Escribanos, respaldo la renuncia de los dos miembros de este Colegio, que no quieren integrar la delegación oficial al XVII Congreso Internacional y que irán exclusivamente en nombre del Colegio de la Capital Federal. Al problema planteado - lo he señalado reiteradamente y lo dije minutos ha - también arribo alguna solución, que es más bien una conducta, un modo de proceder: yo digo que el Colegio ya mismo debería suspender las relaciones con el Colegio de la Provincia de Buenos Aires. Las páginas de la Revista del Notariado deberían cerrarse a cualquier autor, escribano de la provincia de Buenos Aires. Reitero: suspender las relaciones con el Colegio de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente. - A título informativo, señalo que en la reunión del Consejo Federal, recientemente realizada en Posadas, el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, luego de permanecer durante una jornada y exponer los fundamentos de su posición y de destacar la soledad en que había quedado, sin que ello implicara en modo alguno el quebrantamiento de los lazos de afecto, porque éste es Colegio fundador en el que se han espejado todas las organizaciones notariales del país, se retiró del Consejo Federal. Y es propósito del Consejo Directivo convocar próximamente a una asamblea para considerar, además de la Fundación propuesta por el ex consejero Enrique Fernández Mouján, la desafiliación del Consejo Federal.

- Aplausos prolongados.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Esc. Feidman. - Celebro, señor Presidente, que una vez en tantas miles coincidamos en una gestión esencial. El Colegio debe dejar de mantener relaciones con el Colegio de la Provincia de Buenos Aires. Yo no puedo llamar escribanos fraternos a los de la provincia de Buenos Aires; de ninguna manera, mientras no enmienden el crimen cometido, porque no se trata de un error consciente, sino de un crimen. Quiero señalar a la consideración de la asamblea, que el Consejo, sin mencionar a Ihering, ha hablado de una lucha colectiva fundada en hechos concretos. El Colegio también ha dicho, con muy buen criterio, que en la Legislatura hay médicos, abogados, ganaderos, comerciantes, que están allí para defender el interés general, no el de cada sector. Si yo hubiera tenido oportunidad de conversar con el señor Presidente, le hubiera dado un antecedente parlamentario, porque los que me conocen saben que tengo una vastísima experiencia...

Sr. Presidente. - Permítame, escribano... Si no lo ha dado no es porque no ha tenido oportunidad; simplemente, se lo guardó.

Esc. Feidman. - Lo digo ahora. . .

Esc. Carabba. - Pido la palabra para una moción de orden: que se limite el tiempo al escribano Feidman.

Esc. Feidman. - No acepto interrupciones. . .

Sr. Presidente. - Entiendo que el escribano Feidman está haciendo una referencia que es de suma trascendencia.

Esc. Carabba. - Nosotros estamos convocados para considerar la Memoria y Balance del período anterior, es decir, al 30 de junio de 1984, y a lo que se refiere el señor escribano Feidman es posterior. De manera que yo lo voy a acompañar con mucho entusiasmo, pero en el momento oportuno.

Esc. Feidman. - Yo estoy tratando la Memoria en consideración, y me refiero a lo que dice en la página 121.

Esc. Carabba. - Está fuera de la cuestión y del Orden del Día, que no contempla un tema tan trascendente.

Esc. Feidman. - Estoy en la cuestión. . .

Sr. Presidente. - Hay una moción muy concreta, escribano Feidman.

Esc. Feidman. - Usted no la puede recoger... He dicho que no acepto interrupciones y no hacen más que interrumpirme...

Sr. Presidente. - Es exacto lo que dice el escribano Carabba.

Esc. Feidman. - No es cierto, usted mencionó la separación del Colegio del Consejo Federal.

Sr. Presidente. - Lo dije a raíz de una referencia suya, pero el tema no está incluido en el Orden del día.

Esc. Feidman. - No se me puede coartar el derecho de usar de la palabra. Estaba hablando de la Memoria...

Sr. Presidente. - Si me permite, escribano Feidman, voy a hacer una compatibilización: solicito a la asamblea que exprese si está de acuerdo en que el escribano Feidman continúe en el uso de la palabra.

- Asentimiento.

Esc. Carabba. - Que se le fije plazo y se constriña a la Memoria, exclusivamente.

Esc. Feidman. - Reitero que estoy hablando de la Memoria.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Esc. Glasman. - El escribano Feidman debe seguir hablando.

Esc. Carabba. - Sí, pero que se circunscriba a la Memoria.

Sr. Presidente. - Escribano Carabba: interpreto que el sentimiento de la mayoría, de que el escribano Feidman continúe en el uso de la palabra, es con límite de tiempo.

- Asentimiento.

Sr. Presidente. - Se le podría conceder una prórroga de cinco minutos.

Esc. Carabba. - Tiene que ajustarse al Orden del Día; no puede tratar un asunto ajeno al temario de esta asamblea ordinaria.

Esc. Glasman. - No es un tema ajeno, porque se refiere al notariado.

Esc. Carabba. - Se refiere al notariado, sí, pero el tema no está incluido expresamente en el Orden del Día.

Esc. Glasman. - Es un tema de suma importancia para el notariado capitalino .

Esc. Carabba. - Sí, pero ajeno al temario de esta reunión.

Sr. Presidente. - Sírvanse no dialogar y dirigirse a la Presidencia.

Esc. Carabba. - Si no se refiere exclusivamente a la Memoria, está fuera de la cuestión.

Sr. Presidente. - Yo puse a consideración de la asamblea su moción, y la mayoría se pronunció por una prórroga, que la Presidencia cree que puede ser de cinco minutos.

Esc. Carabba. - Que la prórroga sea por diez minutos, pero circunscriptos al punto específico que estamos tratando.

Sr. Presidente. - Gracias, escribano Carabba.

Esc. Condomí Alcorta, R. - El señor Presidente manifestó que se iba a convocar próximamente a una asamblea para tratar el tema de la desafiliación del Colegio de la Capital del Consejo Federal y presumo que también se, considerará exhaustivamente el resultado de la sanción de la ley de la barrera jurisdiccional levantada en la provincia de Buenos Aires. Creo que el señor Presidente nos puede adelantar la fecha aproximada de esa asamblea, con lo cual el motivo de la discusión entre los escribanos Feidman y Carabba quedaría eliminado ahora porque el debate amplio se haría en esa oportunidad.

- Aplausos.

Sr. Presidente. - Pretendemos realizarla después del Congreso Internacional, de manera que se haría en los últimos días de octubre.

Esc. Glasman. - Que sea una asamblea extraordinaria.

Sr. Presidente. - Por supuesto.

Esc. Condomí Alcorta, R. - El tema es de suficiente gravedad como para no esperar que la asamblea se realice cuando concluya el Congreso Internacional.

Sr. Presidente. - Comprenderá que yo no puedo dejar de participar en esa asamblea, por lo que habrá que esperar hasta octubre.

Esc. Condomí Alcorta, R. - Lo lamento, es un tema fundamental para el notariado de la Capital.

Sr. Presidente. - Yo también lo lamento, y lo vengo trabajando desde el mismo momento en que se planteó, y de ninguna manera se puede

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

acusarme, aunque indirectamente, de negligencia en este tema de tanta gravedad. Yo rechazo categóricamente...

Esc. Condomí Alcorta, R. - En ningún momento hice una acusación, señor Presidente.

Sr. Presidente. - Pareciera ser que si... Usted dijo que es de suficiente gravedad como para no esperar hasta la terminación del Congreso Internacional. Por las razones que he dado, no vamos a convocar sino cuando yo esté presente.

Esc. Glasman. - Señor Presidente: es el pan de nuestros hijos.

Sr. Presidente. - En esta interrupción, quiero dejar constancia que la sanción de la ley provincial de ninguna manera determina la conclusión de la actividad de este Colegio para obtener su derogación.

Esc. Feidman. - Eso tenía que decirlo yo, señor Presidente.

Sr. Presidente. - En el día de la fecha se ha remitido al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires una nota, que en realidad es un verdadero alegato, en virtud del cual se solicita el veto de la ley. Copias de esa nota se remiten al Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires; al señor Ministro del Interior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Constitución Nacional; al señor Ministro de Justicia, doctor Alconada Aramburú - a la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a la Asociación de Abogados, al Colegio de Abogados y a la Academia Nacional de Derecho. Es decir, el mundo jurídico tiene que estar anoticiado de esa sanción y de las razones que tiene el Colegio de Escribanos de la Capital Federal para oponerse a ella, y no por una mera defensa de intereses sectoriales, de intereses profesionales, sino porque en ella están en juego las instituciones de derecho privado y los principios constitucionales vigentes. Por eso llevamos esta lucha, para sacarla incluso del cauce de los escribanos y llevarla al de las autoridades nacionales. Continúa en el uso de la palabra el escribano Feidman, quien tiene diez minutos para concluir su exposición .

Esc. Feidman. - Me duele enormemente que el señor Presidente exprese - me agrada escucharlo - cosas sobre temas del día de hoy mientras a mí no se me permite incursionar en ese terreno con pretextos inadmisibles. Señalo a la asamblea - y esta es una verdad inconcusa que se puede verificar leyendo los anales del notariado - que soy el único escribano, bien o mal, con o sin errores, que siempre ha honrado los Consejos Directivos comentando las Memorias del Colegio y aportando soluciones, en la medida de lo posible. No hay ningún otro escribano que haya hablado en tres asambleas seguidas como no sea para limitármeme el uso de la palabra o para pedir que se le declare fuera de la cuestión. Y cuando por cualesquiera razones he faltado a alguna asamblea, ha quedado una página en blanco, no ha habido realmente asamblea...

Un Señor Asambleísta. - Eso es lo que usted se cree.

- Murmullos en la asamblea.

Esc. Feidman. - Ésa es la triste historia, señores escribanos. (Risas). Hay algo que debo decir dentro de estos diez minutos. La Revista del Notariado se ha embellecido durante la dirección del escribano Ignacio Manuel

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Allende y destaco a la consideración de la asamblea un magnífico editorial, creo que fue el primero de los suyos, en que desarrolla el tópico del oficio notarial, del oficio del escribano - me sentí complacido de su lectura porque yo lo había desarrollado sumariamente en jornadas anteriores, y menciona a un hombre caro a mis afectos, el doctor René Balestra, profesor de Derecho... Hermoso trabajo, y una magnífica Revista bien llevada. Volviendo a lo que está encuadrado preferentemente en las páginas 121 y 122 de la Memoria, quiero señalar que creo que no se trata de una guerra fratricida del Colegio de la Provincia de Buenos Aires con el Colegio de la Capital y mucho menos de los escribanos radicados en esa jurisdicción contra los escribanos radicados en Capital Federal. Y parto de un magnífico trabajo del escribano Burlo - y no me burlo -, en el que reseña, comparte o no las cifras, que el treinta por ciento del notariado porteño acapara el setenta por ciento del trabajo notarial. Yo estoy profundamente convencido, cifras más, cifras menos, que una suerte de mafia, de gangsterismo provinciano, quiere acaparar ese treinta por ciento del trabajo de Capital Federal y no para beneficio de la totalidad de los escribanos de la provincia de Buenos Aires, sino para su propio beneficio. Como creo que no he llegado a los diez minutos de prórroga, pido públicamente una conversación informal con el señor Tesorero para tocar tópicos que se vinculan con la ley 20205, donde hay alguna mejora real y hay otra que degrada al notariado, lo rebaja de categoría. Quiero mantener una conversación informal con el señor Tesorero para no quitar tiempo a la asamblea, que toda vía tiene mucho por hacer. Espero que me conceda esa conversación completamente informal, sin especificar ahora la fecha precisa.

Sr. Presidente. - Si la asamblea lo admite, podría generarse el diálogo, porque no se trata sólo de la decisión del Tesorero, sino de la asamblea, que es soberana .

Esc. Carabba. - Creo que el señor Feidman pide una conversación fuera del ámbito de la asamblea.

Sr. Presidente. - Sí, pero la asamblea es soberana y debe decidir.

Esc. Feidman. - Quiero que lo sepa la asamblea. La Tesorería ha separado las afiliaciones de las donaciones, como lo pedí hace dos años. La asamblea del año pasado es un misterio. En esta asamblea no voy a preguntar nada respecto de la moneda extranjera, porque como ignoro si el señor Presidente, dada sus múltiples actividades, tuvo oportunidad de leer la Memoria, no quisiera ponerlo en evidencia. Pero el tópico está muy bien: antes eran divisas, ahora es moneda extranjera. Y voy a formular una sugerencia, siempre con espíritu de colaboración. Para el próximo balance, donde se habla de moneda extranjera, podría ponerse qué clase de divisas son: si son dólares, si son libras esterlinas, si son francos suizos o marcos alemanes. Porque si son monedas extranjeras o son divisas, no tenemos una información plena, cabal, fehaciente. No es ésta una crítica, sino una colaboración como he hecho otras. No me voy a referir, porque incluso me lo han pedido algunos consejeros, al ordenamiento de las mesas, al escrutinio en cada una de ellas con la intervención de la Junta Escrutadora, el presidente de cada mesa, los escribanos auxiliares y los apoderados de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

las listas Para concluir, señor Presidente - y con esto pongo punto final a una exposición que muy a pesar mío ha sido un tanto deshilvanada, pero espero se la aproveche -, creo que todos coincidimos en que hay que luchar contra la provincia de Buenos Aires, mejor dicho contra los escribanos de la provincia, pero no contra todos ellos, sino contra los que llevan a cabo esta campaña que no vacilo en tildar - estudié bien el término, lo tengo anotado y lo miré en el Diccionario de la Lengua para determinar si era adecuado decirlo o no - de canallada, y además, de cochinateda, porque es una cosa sucia, desleal, completamente desleal. Lo que he dicho lo tomo de la Memoria, donde habla de una autocrítica descarnada.

Lo mío también es una expresión descarnada, pero para hablar de quienes en este momento no son simplemente adversarios desleales, sino enemigos del notariado porteño. Con respecto a mi mención del magnífico trabajo del escribano Burlo, quiero significar que en la Capital Federal también hay mucho que sanear porque hay escribanos de segunda clase, son los kelpers del notariado; los escribanos matriculados que no tienen derecho ni autorización para certificar una modesta fotocopia. ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente...? ¿Cuatro?

Sr. Presidente. - Le restan dos minutos, según mis cálculos. Esc. Feidman. - Quiera la asamblea aprovechar lo dicho para bien del notariado.

Sr. Presidente. - Sigue en consideración el punto 2° del Orden del Día.

Esc. Saraví Tiscornia. - La Memoria la hemos recibido con suficiente antelación, y quedan por delante otros temas y la parte eleccionaria, que tiene hora fijada.

Sr. Presidente. - ¿Qué propone, escribano?

Esc. Saraví Tiscornia. - Que se apruebe el punto 29 del Orden del Día: Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al último ejercicio.

Sr. Presidente. - En consideración la moción formulada por el escribano Saraví Tiscornia, de aprobar el punto 29 del Orden del Día. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y se aprueba.

Esc. Feidman. - ¿Y los escribanos que querían hablar...? (Risas .)

## **PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ACTUAL**

Sr. Presidente. - Pasamos al punto 3° del Orden del Día: Consideración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio comprendido entre el 19 de julio de 1984 y el 30 de junio de 1985.

Varios Señores Asambleístas. - Que se apruebe.

Esc. Caravelli. - Sí, señor Presidente: que se apruebe.

Esc. Feidman. - Quiero decir unas pocas palabras que me llevarán un minuto solamente. Quiero señalar que, conforme con el estatuto, en cuya elaboración y sanción he intervenido tan activamente, en lo que respecta a donaciones, en caso de desastre no se deje de tener en cuenta la prescripción estatutaria pertinente y, de ser necesario, convocar de urgencia a la asamblea. Destaco que ello no es facultad discrecional del Consejo Directivo. No estoy en contra; sólo señalo el método a seguir...